

4

Mrs. mos. Por causa a la oportuna que tuve  
precision de hacer esta carta durante mas y mas, se  
ha dilatado la aprobacion de las elecciones para oficiales de  
Justicia y consejo de esa Villa, que Vtados me remitieron  
en virtud de la provision sobre carta a la Chancilleria  
de Granada, y ahora les incluyo uno y otro despues de ha-  
ver considerado maduramente lo que convendria hacer respec-  
to a la discordia con que hicieron la otra eleccion, en que he  
tomado el partido que he encontrado mas conducente a la  
quietud y tranquilidad de ese pueblo; cuyo bien no puedo menos  
de encargar a Vm. que procedan.

Hro. S. q. d. Alm. m. a. como dico Madrid de  
Marzo del 165.

B. L. Ind. U. M. S. S. N.  
Fernando fulgardo  
P. P. marina

Justicia Instrumento a la Villa de Archena.

